

ACTA DE INSTALACIÓN DE SALAS

Valparaíso, doce de agosto de dos mil veintidós, la Presidenta señora Teresa Carolina Figueroa Chandía, procedió a instalar las Salas de esta ltma. Corte de Apelaciones, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 90 y 215 del Código Orgánico de Tribunales.

PRIMERA SALA: Los Ministros señorita Eliana Quezada Muñoz, señor Pablo Droppelmann Cuneo y el Abogado Integrante señor Fabián Elorriaga De Bonis (T).

Para la vista de las causas de la Tabla de Agregadas, en las que se encuentran inhabilitados los Ministros señorita Eliana Quezada Muñoz y señor Pablo Droppelmann Cuneo, la Sala se integrará:

Con los Ministros Suplentes señor Leonardo Aravena Reyes, señor Rodrigo Cortés Gutiérrez y el Abogado Integrante señor Fabián Elorriaga De Bonis. (Isapre Colmena)

SEGUNDA SALA: La Ministro señora Silvana Donoso Ocampo (T), la Ministra Suplente señora Claudia Parra Villalobos y la Fiscal Judicial señora Jacqueline Nash Álvarez.

Para la vista de las causas de la Tabla de Agregadas, en las que se encuentran inhabilitadas la Ministra Suplente señora Claudia Parra Villalobos y la Fiscal Judicial señora Jacqueline Nash Álvarez, la Sala se integrará:

Con la Ministro señora Silvana Donoso Ocampo y los Ministros Suplentes señor Leonardo Aravena Reyes y señor Rodrigo Cortés Gutiérrez. (Isapre Colmena)

TERCERA SALA: Las Ministras señoras Rosa Herminia Aguirre Carvajal, señora María del Rosario Lavín Valdés (T) y el Ministro Suplente señor Leonardo Aravena Reyes.

Para la vista de las causas de la Tabla de Agregadas, en las que se encuentran inhabilitadas las Ministras señora Rosa Herminia Aguirre Carvajal y señora María del Rosario Lavín Valdés, la Sala se integrará:

Con la Ministro señora Silvana Donoso Ocampo y los Ministros Suplentes señor Leonardo Aravena Reyes y señor Rodrigo Cortés Gutiérrez. (Isapre Colmena)

CUARTA SALA: Los Ministros señor Patricio Martínez Sandoval, señora Inés María Letelier Ferrada (T) y el Ministro Suplente señor Rodrigo Cortés Gutiérrez.

QUINTA SALA: Los Ministros señor Jaime Arancibia Pinto, señor Alejandro García Silva (T) y el Fiscal Judicial señor Mario Fuentes Melo.

Para la vista de las causas de la Tabla de Agregadas, en las que se encuentra inhabilitado el Ministro señor Jaime Arancibia Pinto, la Sala se integrará:

Con el Ministro señor Alejandro García Silva, el Ministro Suplente señor Rodrigo Cortés Gutiérrez y el Fiscal Judicial señor Mario Fuentes Melo. (Isapre Colmena)

No integran los Ministros señor Mario Gómez Montoya, autorizado de conformidad a lo dispuesto en el artículo 347 del Código Orgánico de Tribunales; señor Raúl Mera Muñoz, quien se desempeña como Ministro Suplente en la Excma. Corte Suprema; señor Álvaro Carrasco Labra, quien se encuentra en comisión de servicio, autorizado por la Excma. Corte Suprema; señor Max Cancino Cancino, señor Rafael Corvalán Pazols y señora María Cruz Fierro Reyes, quienes se encuentran con dedicación exclusiva, avocados al conocimiento de las causas de Derechos Humanos.

Se dispuso insertar copia de esta acta en la Tabla de las Salas correspondientes. Fdo. Teresa Carolina Figueroa Chandía. Presidenta Titular. Juana Verónica Barrera Aranda, Secretaria Subrogante. Conforme con su original. Valparaíso, a doce de agosto de dos mil veintidós.